

Expediente: 355/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ROBLES AGUIRRE EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/12/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROBLES AGUIRRE, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 355/23



H20443451930

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROBLES AGUIRRE EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 355/23.-

En 14/12/2023 presento a despacho informando a S.S. que hasta la fecha no se encuentra acreditado el pago de impuesto de sellos .-

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2023.-

I).- Agréguese la boleta acompañada y constancia de inscripción de AFIP.-II.- Pasen los autos a despacho para resolver sentencia de trance y remate III).- *Previo a resolver*, siendo la *Ley de Defensa del Consumidor* de orden público (art. 65 Ley N° 24240), se dispone: A).- Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficial del Fuero Civil, a efecto de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de intereses: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa activa y media cartera general (préstamo) nominal anual vencida 30 días que utiliza BNA. 5- Tasa prevista por el art. 16 de la Ley N° 25.065.- B).- Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.- IV.- Intímese al actor que en el plazo de 5 días, acredite pago de impuesto de sellos, informado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán FRM.-

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.